



GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE NEGOCIOS EN LA OFICINA COMERCIAL DE ESPAÑA EN CHICAGO

Los Centros de Negocios gestionados por el ICEX en Chicago son infraestructuras sin personalidad jurídica propia, dotadas de servicios que se ponen a disposición de las empresas españolas mediante contraprestación económica. El servicio consiste en ofrecer un espacio físico para su ubicación temporal y una adecuada logística de comunicaciones, con el fin de facilitar la realización de actividades empresariales en los mercados exteriores.

El programa de Centros de Negocio se dirige preferentemente a aquellas empresas españolas con un proyecto o vocación de implantación en Estados Unidos, y a aquellas que quieran realizar una actividad orientada a su internacionalización en este país. La actividad desarrollada por la empresa, o la persona que le represente, deberá estar relacionada con la promoción de bienes y servicios españoles.

Para acceder a la utilización de los servicios ofertados por un Centro de Negocios, será requisito imprescindible desarrollar una actividad orientada a la internacionalización de la empresa en el área o ámbito de responsabilidad de la Oficina Comercial a la que esté adscrito el Centro de Negocios. La Oficina Económica y Comercial valorará las peticiones recibidas, reservándose el derecho de admisión para el uso del Centro de Negocios.

CRITERIOS DE UTILIZACIÓN

1. El tiempo mínimo y máximo de ocupación de los despachos será de uno y seis meses correspondientemente. El tiempo máximo de utilización podrá ser prorrogado por periodos adicionales, siempre y cuando no exista demanda de nuevas empresas. La utilización de las salas de reuniones y eventos se ajustará al tiempo de duración de la actividad programada.
2. El horario del Centro de Negocios y el calendario laboral coincidirá con el vigente para la Oficina Económica y Comercial. Cuando sea necesario utilizar el Centro de Negocios en un horario diferente al de la Oficina, será preceptiva la autorización del Consejero Jefe de la Oficina.
3. El usuario no podrá utilizar la denominación ni el logo del Centro de Negocios ni de la Oficina Económica y Comercial en su material impreso ni en sus tarjetas de visita.
4. La dirección del Centro de Negocios podrá ser utilizada para recibir correspondencia y paquetería, pero en ningún caso podrá ser utilizada como sede social, domicilio fiscal o para conseguir permisos de residencia ante las Administraciones de Estados Unidos.
5. Responsabilidad. El usuario responderá del deterioro “por mal uso” del material inventariado de las dependencias que utilice. A tal efecto, firmará un inventario del equipamiento existente al inicio del período de uso, realizándose una comprobación del mismo al término de su estancia.



6. En el caso en el que una empresa hiciese reserva de espacio y su correspondiente pago anticipado, podrá anular dicha reserva con un mínimo de un mes de antelación al inicio del uso de las instalaciones. Si la anulación de la reserva se hiciese con 15 días de antelación, la devolución sería del 50% del importe. En el caso de que se comunicase la anulación en plazo menor de esos 15 días no se le reintegraría el importe pagado.
7. En el momento de la incorporación en el despacho se tendrá que firmar el inventario del mismo así como solicitar un pase para la entrada al edificio en el que se realizará la toma de una fotografía del usuario del Centro de Negocios para el control de seguridad del edificio.

TARIFAS:

DESPACHO: 500 EUROS/MES

SALA REUNIONES: 100 EUROS/ DÍA

Para cualquier pregunta se puede contactar con:

Marta González López

mgonzalez@comercio.mineco.es

Teléfono IP (desde España): (91) 732-3341

Teléfono USA: (312) 644-1154 ext. 136

Chicago, Marzo del 2018